

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

1538 Resolución de la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se designa la composición de los tribunales de las convocatorias de 2020 para la calificación de las pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional.

El BORM n.º 260, de fecha 11 de noviembre de 2019, publicó la Resolución de 6 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional para reconocer el cumplimiento del requisito de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2020.

En la mencionada Resolución se establecieron las fechas para la realización de las seis convocatorias a examen del año 2020 para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP), pero únicamente se designaron los tribunales, titular y suplente, de la primera convocatoria.

Por medio de esta disposición se procede a establecer la composición de los tribunales titulares y suplentes de las convocatorias segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta del año 2020, para la obtención del CAP.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Movilidad y Litoral

Dispone:

Único.- Se designa la composición de los tribunales titular y suplente de las convocatorias de 2020 para la calificación de las pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional siguiente:

2.ª CONVOCATORIA

TITULAR:

Presidente: Antonio S. Sánchez-Solís de Querol

Secretario: José Alberto García Elskamp

Vocales: Alfonso Faura Vidal

Amparo Suárez Guillén

María Angustias Mesa del Castillo Fernández

SUPLENTE:

Presidente: Joaquín Ruiz Guevara

Secretario: José Antonio Teruel Guillamón

Vocales: Amparo Suárez Guillén

Ana Belén Vicente González

Elena Giménez Marín



3.ª CONVOCATORIA

TITULAR:

Presidente: Antonio Sánchez-Solís de Querol

Secretario: José Alberto García Elskamp

Vocales: Sofía García Salcedo

Carmen María Martínez Silvente

Raquel Bosque Díaz

SUPLENTE:

Presidente: Joaquín Ruiz Guevara

Secretario: Francisco Jesús Valverde Bernal

Vocales: Alfonso Faura Vidal

Amparo Suárez Guillén

Angélica Escudero Villalvilla

4.ª CONVOCATORIA

TITULAR:

Presidente: Joaquín Ruiz Guevara

Secretario: José Alberto García Elskamp

Vocales: Federico Viudes Servet

Miguel Nebreda Huguet

Josefa María Martínez Pérez

SUPLENTE:

Presidente: Antonio Sánchez-Solís de Querol

Secretario: Francisco Jesús Valverde Bernal

Vocales: Sofía García Salcedo

Carmen María Martínez Silvente

Raquel Bosque Díaz

5.ª CONVOCATORIA

TITULAR:

Presidente: Joaquín Ruiz Guevara

Secretario: José Alberto García Elskamp

Vocales: Mari Carmen Manuel Sánchez

José Antonio Teruel Guillamón

José Mora Barroso

SUPLENTE:

Presidente: Antonio Sánchez-Solís de Querol

Secretario: Francisco Jesús Valverde Bernal

Vocales: Federico Viudes Servet

Miguel Nebreda Huguet

Josefa María Martínez Pérez

6.ª CONVOCATORIA

TITULAR:

Presidente: Elena Giménez Marín



Secretario: José Alberto García Elskamp
Vocales: Ana Belén Vicente González
José Antonio Teruel Guillamón
María Angustias Mesa del Castillo Fernández
SUPLENTE:
Presidente: Joaquín Ruiz Guevara
Secretario: Francisco Jesús Valverde Bernal
Vocales: Mari Carmen Manuel Sánchez
Alfonso Faura Vidal
José Mora Barroso

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento e Infraestructuras, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 27 de la Ley 7/2014, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de febrero de 2020.—La Directora General de Movilidad y Litoral,
Marina Munuera Manzanares.